

Ciudad

Cecilia Bastías Jerez
 cecilia.bastias@diarioconcepcion.cl

La confección de protocolos generales e individuales en comunidades educativas, que sean conocidos por los profesores y creados en conjunto con la familia de los estudiantes en condición del Espectro Autista, y una comunicación fluida, son las principales estrategias que permiten la prevención de situaciones lamentables. La discusión se abre, nuevamente, tras el caso del estudiante de 14 años que hirió gravemente a su profesora en Trehuaco, Región de Ñuble.

El jefe de carrera de Educación Diferencial de la Universidad de Concepción, Dr. Daniel Paredes, indicó que el Ministerio de Educación ha implementado políticas y orientaciones en el marco de los programas de integración escolar, para poder abordar la desregulación emocional y conductual en los estudiantes.

“Los protocolos de respuesta ante situaciones de desregulación emocional y conductual, entregan orientaciones respecto a pasos y estrategias para poder abordar situaciones de manera efectiva y segura dentro de la aula”, expuso el académico.

En estos protocolos se identifican los elementos sensoriales y relacionales que pueden desencadenar eventualmente un episodio de desregulación emocional y conductual, detalló el profesor Paredes.

En estos documentos se contiene el nivel de exigencia, considerando el nivel de competencia que tiene el estudiante para que no implique desgaste emocional. “En estos protocolos se sugieren acciones específicas respecto a: en una etapa inicial, cuando recién está comenzando la desregulación ofrecer un espacio tranquilo, cambiar de actividad, permitir que el estudiante ocupe algún objeto de apego. Cuando ya el aumento de la desregulación ya es evidente, otro tipo de estrategias como reducir los estímulos, comunicarse con calma (tonos de voz tranquilizadores)”.

“Al haber un descontrol y ya no es posible la regulación, representa un riesgo tanto para el estudiante como para otras personas. Y ahí se contemplan distintos tipos de estrategias. Pero siempre la contención física es un último recurso”, estableció el Dr. Paredes.

El establecimiento tiene que asegurarse que existan canales de comunicación. “Si el padre o madre sabe que un niño con condición del Espectro Autista que está enfrentando algún tipo de situación, que haya un aviso temprano respecto a la posibilidad o una señal de alerta de desregulación emocional y conductual”, afirmó.

“En el caso de conductas desafiantes, por ejemplo, enseñar al estudiante a pedir ayuda cuando se siente frustrado en lugar de reaccionar con una agresión. Son algunas estrategias que podemos implementar dentro de la escuela”, señaló Daniel Paredes.

NECESIDAD DE INCLUSIÓN REAL

Especialistas abordan protocolos de respuesta tras caso de violencia en Liceo de Trehuaco

Existen estrategias para enfrentar la conducta desafiante y también se puede enseñar al estudiante con TEA como pedir ayuda, pero la comunidad escolar en su conjunto debe colaborar.

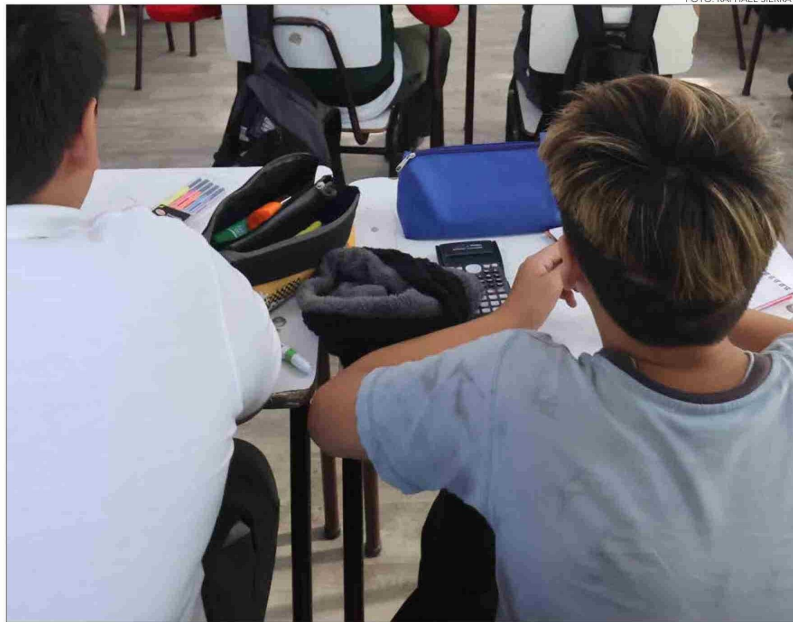


FOTO: RAPHAEL SIERRA P.

Desde el Colegio de Profesores

comparten la necesidad de las políticas de inclusión, pero afirman que no existen recursos humanos, ni materiales suficientes.

Finalmente, el académico recomendó que se identifiquen los posibles desencadenantes de la desregulación y establecer un sistema de refuerzo positivo reconociendo y premiando conductas de autorregulación en el estudiante o de comunicación apropiada de manera que estas conductas se mantengan.

Desde el Instituto de Estudios

Avanzados en Educación de la Universidad de Chile, la directora (s) Macarena Silva, estableció que “es primordial un trabajo en que se asuma la inclusión como un tema de competencia de toda la comunidad educativa. Se puede trabajar en un entorno que minimice al máximo los riesgos que cada miembro de un establecimiento pueda sufrir”.

Los establecimientos educacionales deben contar con protocolos de acción para enfrentar situaciones de violencia, acoso, entre otros, y en el caso de niñas y niños diagnosticados con Trastorno del Espectro Autista, explicó la Dra. Silva. “La Ley 21.545 es un marco que invita a los establecimientos a realizar las acciones necesarias para promover la inclusión. Así, es clave pensar cuál o cuáles son las formas más beneficiosas de apoyo que el establecimiento puede brindar, ante lo cual debe existir flexibilidad”, indicó.

“Por ejemplo, en ciertos casos puede ser necesario un acompañamiento más permanente, o la existencia de jornadas más breves, recesos más extensos, entre otras alternativas”, especificó.

Apoderados

Desde el punto de vista de una apoderada, Karen Salas, madre de un niño de 10 años con TEA, que en 2023 debió enfrentar que a su hijo se le cancelara la matrícula por ley de Aula Segura, consideró que el ataque a la profesora de Ñuble habría sido absolutamente evitable. “La prevención se basa en que los profesionales de la educación, reciban formación especializada en TEA para comprender las necesidades y desafíos de estos estudiantes. Además, cada colegio debe tener sus protocolos establecidos”, afirmó.

Para Salas, el bajo acceso a la salud mental, también aporta a que sea

mucho más compleja la situación. “Los apoderados también son clave en este proceso, es importante mantener una comunicación abierta y fluida con el colegio”, comentó.

Respecto de lo que ocurre sobre casos como el de esta profesora gravemente herida, Karen Salas aseguró que, lamentablemente, existe el riesgo de estigmatización. “Es necesario difundir información precisa y actualizada sobre el TEA para desmitificar estereotipos y prejuicios, y no apreciaciones personales, basadas en el nulo conocimiento de la condición”, apuntó.

“Todos los TEA son distintos, así como cualquier estudiante. Se necesita empatía, comprensión y respeto para crear entornos inclusivos”, subrayó Salas.

Colegio de Profesores

En tanto, Mario Aguilar, presidente Nacional del Colegio de Profesores manifestó que “queremos que se apruebe la Ley de Convivencia Escolar y que se agilice porque da a un contexto general al tema de convivencia un marco normativo mucho mejor”.

Aguilar también expuso que en la mayoría de los colegios de Chile no existe el apoyo humano, profesional, ni existen las condiciones materiales para poder afrontar este tipo de situaciones. “Estamos de acuerdo con las políticas de inclusión, pero su implementación no se ha hecho con las condiciones, con los recursos necesarios y con la capacitación necesaria”, indicó.

“Las agresiones nunca deben tener justificación y deben ser extraídas completamente de nuestro sistema escolar, pero evidentemente la condición de TEA de un estudiante, es un elemento que tiene que ser considerado, tiene que ser previsto y asumirse medidas preventivas”, concluyó el dirigente del magisterio.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
 contacto@diarioconcepcion.cl